



SESIÓN PLENARIA

6. Interpelación N.º 3, relativa a los espacios incluidos en la Red Natura 2000, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0003]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto 6 del orden del día.

Interpelación N.º 3, relativa a los espacios incluidos en la Red Natura 2000, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

Un debate del artículo 163 del Reglamento. Tiene un turno de exposición de diez minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La Comisión Europea, inició el pasado mes de marzo un expediente sancionador contra el Estado español, en relación a los retrasos y a la deficiencia en la gestión de los espacios incluidos en la Red Natura 2000.

Cantabria, aporta a dicha Red 21 espacios naturales que cubren una superficie aproximada de 185.000 hectáreas. Lo que supone el 21 por ciento del total de la superficie de nuestra Comunidad. Sin que a día de hoy se haya aprobado ni un solo plan de gestión de dichos espacios.

Resulta paradójico que mientras Europa nos subvenciona con proyectos light, con objeto de visibilizar la importancia de la Red Natura 2000, las noticias que llegan a la prensa autonómica tienen más que ver con incumplimientos en su correcta implementación.

El desinterés que el Partido Popular ha demostrado en esta pasada legislatura por todo lo relacionado con el Medio Ambiente, cuando no su manifiesto y hostilidad a mismo, ha sido más que evidente a lo largo de esta última legislatura como hemos comentado. Por lo que dicho expediente sancionador no ha resultado ser ninguna sorpresa.

Desde Podemos, nos preguntamos: si este nuevo Gobierno continuará con la desidia del Gobierno anterior, o por el contrario va a incluir el Medio Ambiente dentro de sus prioridades en esta nueva etapa.

La ausencia de los planes de ordenación de los espacios incluidos en la Red Natura 2000 es de enorme importancia para su preservación efectiva, como se ha demostrado por ejemplo con el reciente proyecto de urbanización de las 200 viviendas, en la cara norte de la Picota.

Mientras dichos planes no estén aprobados, la protección ofrecida por los espacios de la Red Natura es meramente testimonial.

Además, el incumplimiento de la normativa comunitaria puede llegar a tener consecuencias muy graves. Desde una multa millonaria al Estado español, que tendrá que pagar las Comunidades Autónomas incumplidoras, hasta poner en riesgo la ejecución de proyectos, o la recepción de subvenciones europeas, en los municipios incluidos dentro de la Red Natura 2000, como vienen advirtiendo desde hace tiempo distintas ONGS ecologistas.

Y es por todo esto, por lo que interpelamos al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, para que nos explique un poco cuál es la situación de implementación de la Red Natura 2000 en Cantabria, el estado actual de los planes de gestión de los distintos espacios, la voluntad o la ausencia de la misma por parte del Gobierno de Cantabria y en particular por la Consejería de Medio Ambiente y del Medio Rural, de redactar y aprobar los planes de gestión integrada en los espacios naturales protegidos, los planes de Ordenación de los recursos naturales, los planes Rectores de uso y gestión, las Normas de protección y las Normas de gestión para el resto de los espacios protegidos.

Qué medidas piensa tomar este Gobierno para garantizar la necesaria participación pública activa. Y qué dotación presupuestaria se prevé que este Gobierno dote para aplicar de una vez por todas, en la Red Natura 2000, una conservación activa de nuestros recursos naturales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra en estos momentos el Sr. Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, para llevar a cabo la contestación del Gobierno. Por un tiempo de diez minutos.



Señorías, el Sr. Consejero intervendrá desde su escaño.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señoría, como seguramente conoce la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, la Red Natura 2000, en nuestra Comunidad está integrada por 29 espacios. 21 de ellos que actualmente son lugares de importancia comunitaria y ocho zonas de especial protección para las aves.

Declarados como tales, en aplicación respectivamente de la Directiva Hábitat y de la Directiva Aves.

Todos los espacios Natura 2000 son espacios naturales protegidos, en virtud de la ley de Cantabria 4/2006, de Conservación de la Naturaleza y como tales están integrados en nuestra red regional.

Debe destacarse que existe un notable solapamiento territorial entre los lugares de importancia comunitaria y las zonas de especial protección para las aves, de forma que solo la zona de especial protección para las aves de las Hoces del Ebro no se solapan de forma significativa con un lugar de importancia comunitaria o con otro espacio protegido. En la actualidad ninguno de los espacios Natura 2000 de nuestra región, cuenta con un plan de gestión aprobado.

Respecto a la voluntad del actual Gobierno de redactar y aprobar los instrumentos de planificación y gestión de todos los espacios naturales protegidos y en particular los planes de gestión de Natura 2000, creo que en mi comparecencia ante la Comisión parlamentaria correspondiente, el pasado miércoles, dejé muy claro cuál era no solo nuestra voluntad sino nuestro programa al respecto.

Pero antes de exponer cuáles son esos compromisos, quiero recordarles a todos que esos mismos compromisos no son de ahora ni son una respuesta a la medida de una interpelación parlamentaria. Interpelación que agradecemos por otra parte, porque nos permite reiterar una vez nuestra política en materia de espacios naturales protegidos.

Y dichos compromisos no son de ahora, porque ya en las legislaturas anteriores, en las que tuve el honor de dirigir la Consejería competente en esta materia, pusimos de manifiesto nuestra firme apuesta por dotar a todos esos espacios de los imprescindibles instrumentos de planificación, instrumentos sin los que un espacio protegido es poco o más que una declaración de intenciones.

En concreto, y en lo referente a los planes de gestión de Natura 2000, en 2008 se iniciaron los trabajos básicos para la elaboración de los planes de 14 de los 21 lugares de importancia comunitaria de la Comunidad, mediante un convenio con el Instituto de Hidráulica ambiental de Cantabria, de forma que en 2011, ya se disponía de la información necesaria para iniciar la tramitación de los planes correspondientes a los nueve lugares fluviales y a los cinco litorales.

También en esa misma fecha se disponía de la propuesta de un nuevo convenio con el mismo instituto, para la elaboración de las bases técnicas de los siete lugares restantes.

Muy poco se ha avanzado en estos cuatro años. La tramitación de los 14 planes de gestión, ya preparados en 2011 no se ha acelerado hasta finales del año 2014, como también se ha demorado hasta ese momento la firma del nuevo convenio con el instituto de hidráulica ambiental.

Solo el comienzo de un procedimiento de infracción, ya citado por usted, por parte de la Comisión Europea, contra diferentes Comunidades Autónomas españolas por incumplimiento de la obligación de elaborar planes de gestión y declarar zonas de especial conservación, logró superar la desidia del anterior Gobierno en este tema.

En la actualidad, los 14 planes de Gestión de los link Fluviales y Litorales que antes mencioné ya han sido sometidos a un primer proceso de participación pública, a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria, proceso que se inició el 19 de mayo de 2015, cinco días antes de las elecciones.

Así mismo los dos proyectos de Decreto, por los que se declaran las citadas zonas de especial conservación, fueron sometidos a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de fecha 3 de julio de este mismo año, por un periodo de dos meses.

Por la importancia que esta Consejería otorga a los procesos de participación activa, ambos proyectos van a ser complementados con una nueva fase de participación específica, mediante reuniones con los diversos grupos de interés, entidades locales, organizaciones conservacionistas, asociaciones empresariales, sindicatos y otras administraciones, a lo largo del mes de octubre y noviembre próximos. Idéntico proceso se va a seguir posteriormente con los siete planes pendientes.



Los plazos que nos planteamos para tener aprobados los 21 planes de gestión y las declaraciones de las zonas de especial conservación son los nueve espacios fluviales y los cinco litorales, primer trimestre de 2016; los cinco espacios de montaña, tercer trimestre de 2016.

En cuanto a la participación pública en la gestión de los demás espacios naturales protegidos, debe estar asegurada a través de los respectivos patronatos, órganos cuya función es precisamente esa.

Pero también consideramos la posibilidad de complementar la participación, a través de los patronatos, con una participación reforzada a través del trabajo de grupos de interés, conformados específicamente para el proceso de aprobación de cada plan en concreto, como vamos a hacer con los planes de la red Natura 2000.

Lamentablemente, como en otros muchos asuntos en los últimos cuatro años, los patronatos han estado prácticamente paralizados pues se renunció, por los anteriores responsables de la Consejería, a las convocatorias con la mínima periodicidad exigible de dos veces al año.

Esta anomalía va a ser inmediatamente corregida y entre los meses de octubre y noviembre todos los patronatos de los parques naturales se van a reunir y lo harán en lo sucesivo al menos dos veces por año, y tantas como sea preciso durante toda la legislatura.

En la misma línea también quiero anunciar la constitución en el año 2016 de la Comisión Regional de Conservación de la Naturaleza, creada por la Ley de Cantabria 4/2006, como máximo órgano consultivo en materia de espacios naturales protegidos, flora y fauna silvestres, potenciando especialmente su papel como órgano de participación en la definición de la política regional de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, complementaria de la labor de los órganos específicos ya existentes.

En cuanto a los demás instrumentos de planificación a los que se hace referencia en su interpelación y que ya fueron anticipados en mi reciente comparecencia son los siguientes: los proyectos de los PRUG, es decir, Planes Rectores de Uso y Gestión, de los parques naturales Saja, Besaya y Collados del Asón se presentarán a los respectivos patronatos a finales de 2016.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada, se aprobará antes de finalizar el primer trimestre de 2016, tramitándose inmediatamente la Ley de Creación del nuevo parque natural.

El nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, saldrá a segunda información pública este año 2015 y esperamos que esté aprobado a mediados de 2016.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Oyambre, se redactará en 2016, presentándose al Patronato del Parque en 2017.

El Plan de Gestión de la Zona de Especial Protección de Aves de las Hoces del Ebro, se tramitará a lo largo del año 2017. Esta es la única zona de esta naturaleza que no se solapa significativamente como hemos dicho antes, con lugares de importancia comunitaria.

Debo que destacar que todos los planes a los que acabo de hacer referencia, que todos los planes estaban iniciados y en algunos casos muy avanzados antes de mayo de 2011, por lo que puede deducirse que en estos últimos cuatro años muy poco se ha avanzado, coincidiendo por tanto mi valoración con la que hace la Portavoz en la motivación de su interpelación.

En cuanto al Parque Nacional de los Picos de Europa, como saben todos ustedes su gestión es compartida por Asturias, Castilla y León y Cantabria, por lo que nuestro compromiso es impulsar de forma decidida la conclusión del instrumento de gestión integrada del parque, para que pueda ser aprobado durante la presidencia cántabra que le corresponde el próximo año 2016.

No quiero dejar de mencionar otros enclaves que nos proponemos integrar en la Red de Espacios Protegidos de Cantabria en la presente legislatura, y que por consiguiente demandarán la aprobación de los correspondientes planes de ordenación o normas de protección.

Nuestros compromisos a este respecto son: retomar de forma inmediata la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo de Peña Cabarga, para concluir su declaración como espacio natural protegido en la presente legislatura.

Declaración antes de finalizar el primer trimestre de 2016, de las ANEI, Areas Naturales de Especial Interés, de La Viesca, Cuevas de El Pendo –Peñajorao y Pozo Tremeo.



Iniciar los planes de ordenación de los recursos naturales en dos áreas en las que se considera que la Red Regional de Espacios presenta carencias, con la finalidad de su posible declaración como espacio natural protegido en la categoría que se determine en dichos planes en esta legislatura. Estas dos áreas son: Monte Hijedo-Monte de Bustillo en Valderredible y Monte Candina-Sonabia en Liendo Castro Urdiales.

Para finalizar y en relación con los supuestos disponibles para los espacios Natura 2000, los planes de gestión incluirán una estimación de los costes de aplicación y desarrollo. Dado que esos planes todavía no se han aprobado resulta aventurado prever en este momento cuál será la cuantía precisa y más aún cuál será la disponibilidad presupuestaria en los próximos ejercicios.

Sí puedo indicarle que en el programa de desarrollo rural 2014-2020, en las medidas para la evaluación y actualización de los planes Natura 2000 y para las inversiones para incrementar el valor medio ambiental de los ecosistemas forestales está prevista una inversión de 3,9 millones de euros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada, de D.^a Verónica Ordóñez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Gracias Sr. Consejero.

Comenzaré diciendo que nos alegramos mucho de que su posición respecto al medio ambiente y en especial a la Red Natura 2000 sea completamente opuesta a la mantenida por el Gobierno saliente.

Por otro lado me gustaría hacer un determinado número de apreciaciones.

Por un lado, y creo que ésta visión la compartimos, y es que la Red Natura es el corazón de la biodiversidad de Cantabria. Y hay una información que siempre obviamos y es que en Cantabria no tenemos un Cabárceno, tenemos 21 Cabárcenos más que nadie conoce y que además tienen fauna y flora autóctonas y en libertad. Motivo demás para darle dotación suficiente e impulsarlos.

Y además es que Red Natura y el desarrollo de éstos planes y la gestión de los mismos nos puede permitir, como ya hemos visto en casos como el de la Albufera de Valencia, que a través de ello podamos mejorar las economías locales, y hagamos proyectos de desarrollo local que generen una economía y un turismo sostenible y ecológico.

Y además es fundamental que invirtamos en ello, o sea es muy fundamental que éste Gobierno saque una inversión. Porque no estamos hablando de eso, no estamos hablando de parques naturales y no estamos hablando sólo de proteccionismo, de conservacionismo. Estamos hablando de un modelo económico y de desarrollar otro tipo de modelo económico que apueste por un turismo sostenible y que además va a tener un gran valor añadido.

Y no nos olvidemos que con la mitad que lo que cuesta uno de esos campos de golf que tanto nos gusta nombrar de vez en cuando, podemos dotar de contenido a toda la Red Natura en Cantabria. A toda la Red Natura en Cantabria.

Además de esto, me gustaría una reflexión en base a lo que has dicho, me sorprende un poco el hecho de que..., bueno se habló de que el Instituto de Hidráulica era quien iba a llevar estos planes adelante. La cuestión es que si ahora se nos ha hablado de que sería bueno privatizarlo y darle un status distinto, ¿cuánto nos va a costar? o ¿cómo lo vamos a gestionar ¿Vamos a tener que pagar a esa empresa que asuma el Instituto Hidráulico? ¿Se va a hacer antes de que se privatice? O no lo vamos a privatizar. Por favor, no lo vamos a privatizar. Con esto hoy es todo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada, gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra ahora, el Sr. Consejero D. Jesús Oria, Consejero de Medio Rural Pesca y Alimentación para la duplica del Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sra. Presidenta.

La Consejería de Medio Rural, como ya anuncié en la comparecencia de la semana pasada, en la Comisión parlamentaria correspondiente, tiene entre sus objetivos prioritarios la consolidación precisamente de la red de espacios naturales protegidos de Cantabria y el desarrollo de esas múltiples potencialidades de las que usted también hablaba.



Y no solo en el ámbito de la conservación y restauración de la biodiversidad, sino también en reforzar su contribución a la generación precisamente de empleo en el medio rural.

Pero esta no es una apuesta nueva y conviene que recordemos muy brevemente todo lo que se ha hecho desde ésta Consejería con gobiernos de coalición PRC-PSOE, entre 2003 y 2011.

La primera medida adoptada en el pacto de legislatura de 2003 fue unificar en la entonces Consejería de Ganadería, que yo dirigía, la gestión de todos los espacios naturales protegidos; pues no olvidemos que hasta ese año los parques naturales de Saja-Besaya, Collados del Asón y Dunas de Liencres eran gestionados por esa misma Consejería, responsabilidad del PRC.

Pero los parques naturales de Oyambre y del Macizo de Peña Cabarga además del ámbito del plan de ordenación de los recursos naturales de las marismas de Santoña, lo eran por la Consejería de Medio Ambiente que era responsabilidad del PP hasta mayo de 2003.

Y no debemos olvidar tampoco las excelencias de la gestión del PP en estos espacios. Oyambre con su Plan de gestión anulado por los tribunales, y en una situación de enorme inseguridad jurídica.

Peña Cabarga incapaz de sacar adelante ningún instrumento de gestión en sus 15 años de vida. Lo que llevó a su anulación como espacio natural protegido. Santoña, gestionada por el Estado dada la incapacidad de aquella Consejería de Medio Ambiente gestionada por el PP, para promover la declaración como parque natural.

Pero la asunción de esas competencias globales sobre todos los espacios protegidos por parte de la Consejería que yo dirigía, no fue un mero acto formal, de inmediato se iniciaron los trabajos de consolidación de la red a los que antes he aludido.

No voy a repetir alguno de los datos concretos que ya he expuesto en mi respuesta a mi interpelación, pero voy a recordar alguna información adicional.

En 2006 aprobamos la citada Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, que es la herramienta normativa esencial para la gestión integral de nuestro medio natural, que supone un antes y un después.

Se crea la red regional de espacios naturales protegidos y los órganos de participación; es decir, los Patronatos.

Se establecen todos los requisitos que han de tener los instrumentos de gestión de esos espacios.

Se reconocen como espacios naturales protegidos todos los espacios de la red Natura 2000 Cantabria es una de las pocas Comunidades que ha dado ese paso y una de las pioneras en hacerlo.

O se declara por fin el Parque Natural de las marismas de Santoña, Vitoria y Joyel, por citar solo algunos sitios más relevantes.

En la legislatura 2007-2011, se aprobó el Plan de ordenación de los recursos naturales del Parque de Oyambre, se inició el del Macizo de Peña Cabarga, para recuperar su condición de espacio protegido. Y del nuevo Parque Natural de las dunas de Liencres y costa-quebrada, que supone la ampliación notable del actual parque.

Y como he dicho anteriormente, dejamos preparada la tramitación de muchos otros instrumentos de gestión que en 2011 se paralizaron.

Efectivamente, no hemos encontrado las actuaciones en espacios protegidos en la misma situación que la dejamos en mayo de 2011. Con el agravante de que en esta materia, como en muchas otras, no avanzar es retroceder. Y avanzar es nuestro objetivo de legislatura, como les he expuesto en mi primera intervención y que ahora nuevamente reitero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.